



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
12 de agosto de 2008
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Grupo de trabajo anterior al período de sesiones

43° período de sesiones

19 de enero a 6 de febrero de 2009

Lista de cuestiones y preguntas relativas al examen de los informes periódicos

Rwanda

El grupo de trabajo anterior al período de sesiones examinó los informes periódicos cuarto, quinto y sexto combinados de Rwanda (CEDAW/C/RWA/6).

Generalidades

1. Sírvase proporcionar información sobre el proceso de preparación del informe. Esta información debería indicar qué departamentos e instituciones gubernamentales participaron y la naturaleza y el alcance de su participación, si se celebraron consultas con organizaciones no gubernamentales, en particular organizaciones de mujeres, y si el informe fue aprobado por el Gobierno y presentado al Parlamento.
2. Sírvase describir cómo quedan reflejadas las disposiciones de la Convención en las estrategias nacionales de desarrollo y en instrumentos tales como los documentos de estrategia de reducción de la pobreza y los informes relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio.
3. El informe contiene muy pocos datos estadísticos desglosados por sexo sobre la situación de la mujer en los ámbitos que abarca la Convención. Sírvase proporcionar información acerca de los sistemas de reunión y análisis de datos en el país en general y en qué medida los datos se reúnen desglosados por sexo. Sírvase indicar cómo se propone el Gobierno mejorar la recopilación de datos desglosados por sexo en los ámbitos comprendidos por la Convención para poder utilizarlos en la formulación de políticas, la elaboración de programas y la evaluación de los progresos realizados en la aplicación de la Convención.
4. Sírvase proporcionar información sobre si el Gobierno ha solicitado o recibido asistencia técnica y financiera para afrontar la baja tasa de alfabetización entre las mujeres, la alta tasa de deserción escolar de niñas, la mortalidad materna y el VIH/SIDA entre las mujeres.



Marco constitucional, legislativo e institucional y situación de la Convención

5. En el informe se indica que las convenciones ratificadas o aprobadas tienen un rango superior a las leyes orgánicas y ordinarias. Sírvase proporcionar información acerca de si la Convención es aplicable directamente y si hay casos en que se haya invocado ante los tribunales y cómo se resolvieron esos casos.

6. Según el informe, se están elaborando proyectos de ley de modificación del Código Penal, el Código de Familia y el Código de Comercio para eliminar la discriminación contra la mujer. Sírvase proporcionar información actualizada sobre el estado de elaboración de esos proyectos, los plazos previstos para su aprobación y los factores que obstaculizan su adopción, si corresponde.

7. Sírvase proporcionar información estadística sobre el número de casos de discriminación contra la mujer denunciados a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Oficina del Defensor del Pueblo y las resoluciones dictadas al respecto.

8. Sírvase indicar si, además de las medidas relativas a la participación de la mujer en la vida política y pública, el Gobierno está considerando la adopción de medidas especiales temporales, en aplicación del párrafo 1 del artículo 4 de la Convención y de la recomendación general No. 25 del Comité, a fin de acelerar la igualdad de hecho entre las mujeres y los hombres en otras esferas.

Violencia contra la mujer

9. Teniendo en cuenta la recomendación general No. 19 del Comité relativa a la violencia contra la mujer, sírvase describir las medidas adoptadas a fin de elaborar una estrategia general para combatir todas las formas de violencia contra la mujer, en particular el procesamiento de los autores, la prestación de asistencia a las víctimas (por ejemplo, refugios, asesoramiento y asistencia letrada) y la elaboración de programas de fomento de la capacidad y sensibilización de diversos sectores (poder judicial, policía, abogados, personal sanitario, asistentes sociales, etc.) y el público en general.

10. Sírvase proporcionar información sobre el número de casos de violación ocurridos durante el genocidio que se han llevado ante los tribunales ordinarios o se han enjuiciado de acuerdo con el sistema *gacaca* recientemente establecido. Sírvase indicar en qué medida las leyes por las que se rigen los juicios de genocidio y el proceso *gacaca* conceden atención especial a la violencia sexual y cómo se protege a las víctimas y a los testigos que deseen denunciar casos de violencia sexual o testificar de ellos.

11. Sírvase proporcionar datos sobre la incidencia y las tendencias de la violencia contra la mujer, incluidas la violación y la violencia doméstica, así como información acerca del número de procesos y condenas en casos de violencia doméstica en los últimos cinco años.

Trata y explotación de la prostitución

12. El informe no proporciona información suficiente sobre las leyes aprobadas o las medidas adoptadas para prevenir y castigar la trata de mujeres y niñas, en

particular información sobre la prevalencia de ese fenómeno. Sírvase proporcionar esa información.

13. Según el informe, la pobreza y el bajo nivel de formación son unas de las principales causas de la prostitución de mujeres y niñas. En el informe también se señala que “se han adoptado medidas educativas para aumentar la sensibilización de las mujeres y las niñas afectadas por este delito sobre el carácter inmoral y el peligro que representa para su vida, en particular con respecto al VIH/SIDA”. Sírvase proporcionar información detallada acerca de esas medidas e indicar si también existen programas de recuperación física y psicológica y de rehabilitación social de las niñas y mujeres víctimas de explotación sexual, la cual constituye una violación de sus derechos humanos. Sírvase indicar cualesquiera otras medidas adoptadas para limitar el número de niñas que caen en la prostitución y para reintegrarlas en la escuela o el empleo.

Participación en la vida política y pública y representación en el plano internacional

14. Sírvase proporcionar información, incluidos datos estadísticos, sobre la participación de las mujeres en el sector público, especialmente en la adopción de decisiones, la judicatura y las misiones diplomáticas y consulares.

Educación

15. El informe indica una alta tasa de analfabetismo entre las mujeres y las niñas (43,5% de las mujeres en 2002). Sírvase proporcionar información sobre las medidas adoptadas para mejorar la tasa de alfabetización de las mujeres, en particular en las zonas rurales, incluida información detallada sobre los resultados ya alcanzados en el marco de la campaña de alfabetización que se está llevando a cabo en Rwanda y cuyo objetivo es lograr una tasa de alfabetización del 85% en 2015. Sírvase indicar la tasa de alfabetización femenina más reciente.

16. En el informe se señala la elevada tasa de deserción escolar de niñas, una tasa de rendimiento relativamente baja y el consiguiente desequilibrio entre niños y niñas en las escuelas secundarias y superiores públicas, donde hay más niños que niñas. Sírvase explicar las razones de la alta tasa de deserción escolar entre las niñas e indicar cómo prevé el Gobierno aumentar el número de niñas que se matriculan y asisten a la escuela. ¿Qué apoyo se ofrece a las familias para reducir la tasa de deserción escolar?

17. Sírvase indicar si en el programa “Educación para todos”, aprobado por el Ministerio de Educación, se contemplan medidas para evitar, mediante la revisión de los libros de texto, que se difundan estereotipos de género en la educación. Sírvase proporcionar información sobre las medidas adoptadas y sus efectos.

Empleo

18. La información estadística contenida en el informe pone de manifiesto la situación de subempleo de la mujer en los sectores público y privado. Sírvase proporcionar información sobre las medidas adoptadas para abordar la cuestión del subempleo en ambos sectores y ofrecer cifras del número de mujeres subempleadas.

19. Sírvase proporcionar información sobre la situación de la mujer en la economía informal. Se debe incluir información sobre el porcentaje de mujeres que

trabajan en ese sector en comparación con el de hombres, y sus esferas de actividad, así como información sobre las medidas de protección social a que pueden acogerse esos trabajadores, y el porcentaje de mujeres que, de hecho, tienen acceso a ellas.

20. Sírvase proporcionar información sobre las medidas adoptadas para afrontar el problema del acoso sexual y la violencia contra la mujer en el lugar de trabajo.

21. Según el informe, el Gobierno tiene previsto ampliar los servicios de la seguridad social a los empleados del sector privado. Sírvase ofrecer información sobre la puesta en práctica de ese plan.

Las mujeres rurales, las mujeres refugiadas y otros grupos vulnerables de mujeres

22. Sírvase describir los efectos de las medidas adoptadas por el Gobierno para mejorar la situación de las mujeres rurales, incluido su acceso a la educación, la salud, la tierra, la seguridad social y su participación en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles. Indique también qué medidas se han adoptado para concienciar a las mujeres y dotarlas de los medios para que hagan valer sus derechos, por ejemplo el derecho a la propiedad y a heredar.

23. Además de la información general contenida en el informe sobre las medidas adoptadas para luchar contra la pobreza entre las mujeres, por ejemplo mediante el acceso a préstamos y al microcrédito, ¿qué medidas se han tomado para apoyar específicamente a las mujeres cabeza de familia en el período posterior a conflictos?

24. El informe no contiene información sobre la situación ni de las mujeres y niñas refugiadas ni de las desplazadas dentro del país. Sírvase proporcionar esa información, en particular sobre la situación económica y social de las mujeres y niñas refugiadas, y las medidas adoptadas en su apoyo. ¿Ha recibido el Gobierno algún tipo de asistencia para las mujeres que se encuentran en esa situación por parte del sistema de las Naciones Unidas o de otros donantes?

25. En sus observaciones finales, el Comité de los Derechos del Niño expresó preocupación por las disparidades que existen en el disfrute de los derechos en el caso de las niñas, así como de los menores en general pertenecientes a los grupos más vulnerables, como los niños abandonados, los niños huérfanos, los niños con discapacidades, los niños nacidos fuera del matrimonio, los niños que viven en zonas rurales y los niños pigmeos (CRC/C/15/Add.234, párr. 23). ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para afrontar estas cuestiones en respuesta a la recomendación del Comité de los Derechos del Niño?

26. En sus observaciones finales, el Comité de los Derechos del Niño expresó preocupación por el hecho de que un gran número de familias monoparentales y otras en que el cabeza de familia es un niño, en particular una niña, tropiecen con dificultades financieras y de otra índole (CRC/C/15/Add.234, párr. 38). Sírvase proporcionar información detallada sobre los programas y políticas elaborados para que las niñas puedan realizar estudios en lugar de buscar trabajo para ayudar a sus hermanos menores.

Salud

27. El informe indica que la tasa de mortalidad materna, si bien ha disminuido recientemente, sigue siendo elevada. Sírvase proporcionar detalles de la estrategia

del Gobierno para reducir la tasa de mortalidad materna. En particular, indique qué medidas concretas se han adoptado para aumentar la disponibilidad de servicios de atención prenatal y postnatal en las zonas tanto urbanas como rurales.

28. El informe indica que la prevalencia del VIH/SIDA es mayor entre las mujeres que entre los hombres (3,6% de las mujeres y 2,3% de los hombres). También indica que la prevalencia es mayor entre las mujeres embarazadas que entre la población femenina en general. Sírvase proporcionar información sobre si cualesquiera programas existentes de lucha contra el VIH/SIDA tienen una perspectiva de género y sobre la disponibilidad de medicamentos antirretrovirales para prevenir la transmisión del VIH de madres a hijas.

29. En el informe se señala que, si bien el conocimiento de los métodos anticonceptivos está bastante extendido, su uso no es general. ¿Qué programas existen o se prevé ejecutar para que las mujeres y los hombres tengan acceso a métodos anticonceptivos modernos de modo que las mujeres no tengan que someterse a abortos clandestinos y pueda reducirse la tasa de embarazos entre las adolescentes? ¿Se dispone de anticonceptivos, a un precio asequible, especialmente en las zonas rurales?

Protocolo Facultativo y modificación del párrafo 1 del artículo 20

30. Sírvase indicar si se ha avanzado con respecto a la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Sírvase indicar también los progresos realizados respecto a la aceptación de la enmienda del párrafo 1 del artículo 20 de la Convención, relativa a la duración de las reuniones del Comité.
